DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LLAMADO MOPC Nº 04/2020

Asunción, 25 de junio de 2020.-

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y las Actas de Negociación de los ajustes de los términos del contrato realizados en el marco del **LLAMADO UEP –MOPC N° 04/2020 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR y CAF PRÉSTAMO CFA 10515 ID N° 377707.**

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de junio de 2020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC).**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación con el oferente mencionado en fecha 23 de junio de 2020, según constancia del acta labrada, la cual se trascribe a continuación (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día veintitrés de junio de dos mil veinte, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones, de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, la ABOG. PATRICIA CASTILLO, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; y la SRA. ALBA CENTURIÓN DE NEGRI, en representación de la Dirección de Crédito Público, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el SR. GASTON SCOTOVER, Representante Legal de la PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO UEP MOPC N° 04/2020, "Servicios de AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA N° 9" – ID 377707, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado. por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de junio de 2020 y como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2- Instrucciones para los Auditores, Parágrafo D – Negociación y Adjudicación.

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC), si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte para el LLAMADO UEP MOPC N° 04/2020, "Servicios de AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA N° 9" – ID 377707, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada.

Se deja constancia, que el precio ofertado es de Gs. 1.750.000.000 (Guaraníes mil setecientos cincuenta millones) no incluye iva, que asciende a Gs. 175.000.000 (Guaranies Ciento Setenta y Cinco Millones).

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato con IVA incluido, será de Gs. 1.925.000.000 (Guaraníes mil novecientos veinticinco millones), a pagar por el Contratante.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas VMAF

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificatorias; y en ese contexto el método de selección responde a la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

En consecuencia, luego de ser analizadas el Acta referida, en atención a lo expresado en las bases del llamado, *SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES en el punto* ***25 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 25.1 Al concluir las negociaciones, el Contratante deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, y notificará prontamente a los demás Auditores de la lista corta, devolviendo las Propuestas de Precio sin abrir a los Auditores que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo,*** se concluye que la firma **PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC)**, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios y se constata en el Acta de Negociación que los ajustes de los términos del contrato fueron realizados conforme a las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9* y en lo dispuesto en la Ley 2051/03, de *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones; razón por la cual su oferta se configura como solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO UEP –MOPC N° 04/2020 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO RUTA 9 PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4402/OC-PR y CAF PRÉSTAMO CFA 10515 ID N° 377707, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto Oferta Total (I.V.A Incluido)
PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC).	Gs. 1.925.000.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Veinte y Cinco Millones)

2. ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa No Objeción del Ente Financiador.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

MIEMBROS

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.